



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número:

Referencia: Respuesta CONVE-2016-1196599-APN-SECVYHA#MI

A: Arq. Walter Toledano - Intendente (Calle Intendente Riberi Esquina Moreno),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en relación a la nota presentada registrada bajo el TRI S02-27672/2018 en el marco del Convenio Específico N° CONVE-2016-1196599-APN-SECVYHA#MI, Barrio Norte, Municipio Jovita, Provincia de Córdoba, por la que se solicita una reformulación del componente Desarrollo Humano pendiente de ejecución, a los efectos de transferirlo a la ejecución de la obra física, incorporándolo al Componente Urbano.

Cabe informar que, de acuerdo a las evaluaciones técnicas realizadas por la Dirección Nacional de Proyectos de Infraestructura Urbana, la Municipalidad de Jovita, presentó una propuesta de reafectación de recursos disponibles por Desarrollo Humano, el cual se destinará al rubro Componente Urbano.

Asimismo, se solicita que oportunamente se acompañe el acta de inicio de obra del presente proyecto.

De acuerdo a lo expuesto, esta Secretaría no presenta ninguna objeción a la propuesta.

Sin otro particular saluda atte.

